



Diez maravedis



SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y CINQVENTA Y TRES

Re li x. er on por fide de de las aguas de
las balsas de la guerra de esta villa de si
nos de la ca para a quela muna
alor dar on quesele de li Genbia a
Gregorio Jazinto franxel para que
por tiempo de quatro meses pueda
comportar la madera de su m en
los terminos de esta villa fuera de la
de las ay. Cuales se para a las quartony
Bipias Jatenas para aceser B. h. de los ay.
de esta villa que en ella caben do y no
fuera de esta villa

alor dar on quesele de las ay. a demora
da de la ca de esta villa a franxel
guera de las ay. para a quela balne no
p. n. quese en ti en dar on B. r. le por a
ca de la ca de la villa de Cordoba

Francisco Martin
Juan de
Luis de
Miguel de
Antonio de
Luis de

